



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

077 Ñ

05 de mayo 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Hugo Anaya Ávila

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME “VIVIR AL DÍA: MEDIDAS PARA COMBATIR LA EPIDEMIA DE DESIGUALDAD EN MÉXICO”, EMITIDO POR OXFAM, MÉXICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva y de la
 Conferencia para la Programación
 de los Trabajos Legislativos.
 Presente.

El que suscribe, el diputado Omar Antonio Carreón Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal a seguir las recomendaciones del Informe “Vivir al día: Medidas para combatir la epidemia de desigualdad en México”, de OXFAM México, e implementar de manera urgente las medidas propuestas*, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México está experimentando una triple crisis: sanitaria, económica y social; crisis que se han agudizado ante decisiones equívocas en múltiples aspectos de política económica, social, energética, y de derechos humanos. El país corre el riesgo de perder dos décadas de desarrollo y combate a la pobreza si no se toman medidas urgentes a la altura del reto que estamos enfrentando.

Millones de familias en todo México se encuentran en riesgo de perder sus ingresos y entrar en una espiral de pobreza. El informe “Vivir al día: Medidas para combatir la epidemia de desigualdad en México”, presentado por OXFAM México, señala que 21 millones de mexicanos están en riesgo de ser llevados a la pobreza si no se generan acciones debidas para afrontar la crisis.

En el mismo sentido, OXFAM México señala que 3 millones de empresas se verían potencialmente afectadas en el corto plazo por la caída económica, empresas que representan una derrama de 1.2 billones de pesos al año, acorde a censos del INEGI.

Por si fuera poco, 28 millones de trabajadoras y trabajadores que laboran en los sectores clasificados como actividades no esenciales podrían ser afectados, lo que equivale a aproximadamente el 47% de la Población Económicamente Activa, según estimaciones realizadas por OXFAM.

Acorde a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, todos los países tienen obligaciones que cumplir durante una emergencia, y sus acciones deben estar orientadas a garantizar el disfrute de los derechos humanos sin discriminación alguna. Los gobiernos deben velar por la atención de grupos de personas afectados desproporcionadamente por estar en una situación de vulnerabilidad.

Dicha Comisión también ha señalado que es necesario tomar medidas para asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan igualdad de condiciones para cumplir las medidas de contención y protección durante la pandemia, así como condiciones de acceso a la alimentación y otros derechos esenciales” (CIDH, 2020).

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado la importancia de tomar medidas de estímulo fiscal y protección social orientadas directamente a las personas menos dotadas para hacer frente a la crisis, incluyendo prestaciones ampliadas por desempleo, la distribución de alimento y la renta básica universal (OACNUDH, 2020).

La actual política energética centrada en combustibles fósiles ha significado un dispendio de recursos de manera ineficiente, que al día de hoy resulta criminal. 300 mil millones de pesos serán utilizados para la construcción de una refinería en un momento que el mercado petrolero está en firme declive y cuando la transición energética a vehículos eléctricos se encuentra en apogeo. Con dicho gasto se podría otorgar seguro de desempleo a quienes hayan sido despedidos durante la actual crisis, seguridad social a quienes no la tengan, renta básica por encima de la línea de bienestar a quienes se dediquen al comercio informal, y cubrir el costo de trabajadores en pequeñas y medianas empresas durante la pandemia, y aún nos sobrarían alrededor de 150 mil millones de pesos, acorde al análisis financiero de las propuestas realizadas por la OXFAM México.

La OXFAM México, hace una serie de propuestas para mitigar los efectos de las tres crisis actuales y evitar que se conviertan en desastres.

Para la crisis sanitaria, propone 1) Asegurar el acceso a servicios de salud, saneamiento, y agua de manera gratuita y sin discriminación. Es necesaria la instalación de puntos para la distribución de agua suficiente y de calidad, así como módulos para el lavado de manos. 2) Implementar programas para la promoción de la salud pública que mejoren el conocimiento y las prácticas

de higiene, particularmente el lavado de manos. Es fundamental hacer un esfuerzo diferenciado y adicional para las localidades rurales y, donde sea necesario, distribuir productos para la higiene.

3) Asegurar la difusión de información confiable, oportuna y accesible respecto a qué es el COVID-19, qué medidas son necesarias para prevenir el contagio y cómo es el acceso a la atención médica, entre otras necesidades, así como desmentir o aclarar rumores e información falsa. En particular se requiere contar con información en lengua de señas mexicana, braille y lenguas indígenas, en documentos de fácil lectura y diseñados para personas analfabetas.

Para la crisis económica, propone: 1) Subsidiar los costos de los trabajadores y no los costos de la empresa a través de un mecanismo activo –sustituyendo las cuotas para el Seguro Social o subsidiando parte de la nómina– o de forma pasiva –suspendiendo las aportaciones obrero-patronales a las Afores y el INFONAVIT–. El apoyo a las empresas deberá estar condicionado al no despido de ningún trabajador, y deberá estar dirigido a los sectores más afectados, como el turismo, los servicios, los restaurantes y/o la manufactura. 2) Dotar de un apoyo monetario, directo, mensual y no condicionado, o renta básica a personas sin seguridad social, igual al valor ya sea de la línea de bienestar mínima urbana de febrero 2020 o de la línea de bienestar urbana de febrero 2020.

Finalmente, para atender la crisis social, se propone: 1) Expandir las capacidades de servicios de cuidados dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. 2) Destinar más recursos a los programas contra la violencia de género, y 3) Establecer mecanismos de priorización de atención.

Todas estas son propuestas de política económica, sanitaria, y sociales que fueron diseñadas, específicamente para México, por un organismo internacional que durante años ha luchado contra la desigualdad en el mundo y en nuestro país.

En consecuencia, desde el H. Congreso del Estado de Michoacán, hacemos un llamado enérgico y responsable a que dichas propuestas sean implementadas de manera urgente por el Gobierno Federal, con el objetivo de evitar una mayor emergencia a la que atravesamos actualmente. Las familias michoacanas, los comerciantes, los propietarios de pequeños negocios y los trabajadores no pueden esperar más una respuesta que hasta el día de hoy ha sido ausente, frívola, e intrascendente.

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Gobierno Federal seguir las recomendaciones del informe “Vivir al día: Medidas

para combatir la epidemia de desigualdad en México” de OXFAM México, e implementar de manera urgente las medidas propuestas entre las que se incluye asegurar el acceso a servicios de salud, saneamiento y agua de manera gratuita y sin discriminación; implementar programas para la promoción de la salud pública que mejoren el conocimiento y las prácticas de higiene, particularmente el lavado de manos; asegurar la difusión de información confiable, oportuna y accesible respecto a qué es el COVID-19, qué medidas son necesarias para prevenir el contagio y cómo es el acceso a la atención médica, entre otras necesidades, así como desmentir o aclarar rumores e información falsa; subsidiar los costos de los trabajadores a través de un mecanismo activo –sustituyendo las cuotas para el Seguro Social o subsidiando parte de la nómina– o de forma pasiva –suspendiendo las aportaciones obrero-patronales a las Afores y el INFONAVIT–; dotar de un apoyo monetario, directo, mensual y no condicionado a personas sin seguridad social; expandir las capacidades de servicios de cuidados dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad; y destinar más recursos a los programas contra la violencia de género; con el objetivo de prevenir el incremento de la desigualdad en México, derivado de la desatención oportuna de la crisis sanitaria, económica, y social que vive actualmente el país.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los titulares de la Presidencia de la República.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 30 días de abril del año 2020.

Atentamente

Dip. Omar Antonio Carreón Abud



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx